



PROCESO DE TITULACIÓN POSGRADOS

I. Acta de examen de grado, para la cual deberá entregar la siguiente documentación:

- Contar con certificado del nivel cursado debidamente legalizado
- Haber realizado el **pago de titulación** a la FLDCH
- Elegir una **opción de titulación** acorde a los requisitos que se cumpla según los lineamientos de titulación;

Las siguientes opciones aplican únicamente para maestrías:

- Por promedio
- Tesis individual, colectiva o binaria (dictamen de aprobación)
- Acreditar el 50% del plan de doctorado (constancia 50% de créditos certificada)

Las siguientes opciones aplican únicamente para doctorados:

- Por promedio
- Tesis individual (dictamen de aprobación)

d) Entregar a control escolar:

- Vale de no adeudo** debidamente firmado por administración y biblioteca de la Facultad y,
- Documento de **Proceso de egreso y titulación*** debidamente firmado (en caso de no haber entregado con el trámite de certificado)
- Realizar los **pagos de derechos** en Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas correspondiente a este trámite y entregar los comprobantes oficiales

Rubro	Art. Ley	Descripción	Costo Servicio	Contrib 6%	Total Pago
101120008	21 - VII - NULL	LEGALIZACION DE FIRMAS DE DOCTOS. OFICIALES CON FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS	\$ 220.00	\$ 13.00	\$ 233.00
101170026	39 - VIII - NULL	EXPEDICIÓN DE ACTAS DE GRADO	\$ 410.00	\$ 25.00	\$ 435.00
101170059	39 - XXII - b	CERTIFICACION O LEGALIZACION DE ACTAS DE EXAMEN PROFESIONAL SUPERIOR	\$ 220.00	\$ 13.00	\$ 233.00

- Cumplir con los **documentos en copias cotejadas** por control escolar en el expediente académico **o entregar en original**. (Certificado de posgrado actual, cedula del nivel inmediato anterior cursado, copia de INE/IFE, CURP).
- Cumplir con las fotos tamaño credencial en expediente académico, de lo contrario entregar **6 fotografías** tamaño credencial ovaladas, blanco y negro con fondo blanco, sin retoque, no instantáneas ni digitales, impresas en papel mate y auto adherible.
 - Mujeres: blusa blanca de cuello y mangas, sin accesorios, sin maquillaje, orejas y frente despejada, cabello recogido.
 - Hombres: saco claro, corbata clara, sin barba, sin lentes.
- Presentar documento que avale la opción de titulación.

- g) Asistir al área de control escolar en la fecha y hora programada para realizar la firma del acta y proceder a enviarla a legalizar a la Secretaría de Educación, atendiendo la disponibilidad con la que esta dependencia cuente.

Periodos de fechas 2021 para entrega de requisitos de Acta de Examen a Control Escolar			
16 al 27 de febrero 2021	26 de abril al 05 de mayo 2021	28 de junio al 03 de julio 2021	20 al 25 de septiembre 2021
Horarios de recepción de documentos			
Lunes, martes, miércoles y jueves de 17:00 a 19:30 horas		Viernes y sábado de 11:00 a 13:30 horas	
no se permiten prorrogas de entrega, si no entrega en las fechas indicadas deberá entregar en la próxima fecha establecida			

Este trámite está sujeto a los tiempos y plazos establecidos por Secretaria de Educación.

Las siguientes opciones aplican únicamente para maestrías:

I. Por promedio

Esta opción se autorizará cuando el egresado haya cursado y aprobado el total de los créditos del plan de estudios vigente de la maestría con promedio general mínimo de 9.0. Los requisitos para elegir esta opción son:

- a. iniciar y concluir sus estudios de maestría en la institución que le otorga el grado, sin cambiarse de modalidad.
- b. Aprobar todas las materias del plan de estudios en examen ordinario.
- c. Concluir sus estudios sin que haya causado baja temporal, voluntaria o administrativa.

II. Tesis individual, colectiva o binaria (dictamen de aprobación)

Es considerada como la disertación escrita, producto de una investigación de carácter científico y original cuyos resultados amplíen, perfeccionen y apliquen los conocimientos de la maestría cursada, de la cual se realizará una exposición oral ante los sínodos. La tesis se desarrollará por escrito bajo la supervisión de un asesor. Este trabajo podrá ser teórico cuando aporte elementos que enriquezcan el acervo de la técnica o de la ciencia o teórico-práctico teniendo como marco de referencia los conocimientos adquiridos durante el posgrado.

Los egresados tendrán un periodo de 6 meses para presentar la versión definitiva del proyecto de trabajo, a partir de la fecha de aprobación. Si en este plazo no lo presenta, se le concederá por única vez una prórroga de 6 meses, concluido este plazo, se anulara el trámite y el maestrante deberá registrar un nuevo proyecto.

III. Acreditar el 50% del plan de doctorado (constancia 50% de créditos certificada)

Esta opción será autorizada cuando un maestrante presente constancia de estudios certificada por Secretaría de Educación que avale el 50% de créditos de un programa doctoral, que éste relacionado con el área de conocimientos de la maestría cursada y cuente con el reconocimiento de validez oficial de estudios.

[Regresar](#) 

Las siguientes opciones aplican únicamente para doctorados:

I. Por promedio

Esta opción se autorizará cuando el maestrante haya cursado y aprobado el total de los créditos del plan de estudios vigente de la maestría con promedio general mínimo de 9.0. Los requisitos para elegir esta opción son:

- a. iniciar y concluir sus estudios de maestría en la institución que le otorga el grado, sin cambiarse de modalidad.
- b. Aprobar todas las materias del plan de estudios en examen ordinario.
- c. Concluir sus estudios sin que haya causado baja temporal, voluntaria o administrativa.

II. Tesis individual (dictamen de aprobación)

Considerada como la disertación escrita, producto de una investigación realizada. Ésta versará sobre un tema relativo al área de su formación y la desarrollará por escrito bajo la supervisión de un asesor. Este trabajo podrá ser teórico cuando aporte elementos que enriquezcan el acervo de la técnica o de la ciencia o teórico-práctico cuando teniendo como marco de referencia los conocimientos adquiridos durante el doctorado.

Los egresados tendrán un periodo de 6 meses para presentar la versión definitiva del proyecto de trabajo, a partir de la fecha de aprobación. Si en este plazo no lo presenta, se le concederá por única vez una prórroga de 6 meses, concluido este plazo, se anulara el trámite y el maestrante deberá registrar un nuevo proyecto.

[Regresar](#) 

[Presentar documento que avale la opción de titulación.](#)

Las siguientes opciones de titulación requieren documentos que comprueben la aprobación de la titulación.

- **Tesis:** Terminar tesis al 100%, presentar examen de tesis y obtener dictamen de aprobación de la FLDCH.
- **Estudios de posgrado:** Constancia certificada del 50% de créditos cursados del doctorado. Los requisitos para tramitar la constancia certificada son:

Entregar a control escolar al concluir el 2º semestre del posgrado:

- Vale de no adeudo debidamente firmado por administración y biblioteca de la Facultad y,
- Haber pagado el trámite correspondiente de constancia certificada a la FLDCH.
- Cumplir con los documentos cotejados en expediente académico (acta de nacimiento y certificado de licenciatura) de lo contrario entregar en original
- Realizar el pago de derechos en Secretaría de Hacienda del Estado correspondiente a este trámite y entregar el comprobante oficial

Rubro	Art. Ley	Descripción	Costo Servicio	Contrib 6%	Total Pago
101170042	39 - XV - NULL - NULL	BÚSQUEDA, COTEJO, CERTIFICACIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO	\$ 190.00	\$ 11.00	\$ 201.00

[Regresar](#) 